



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE CEDILLO DEL CONDADO

Mediante el presente anuncio se somete a información pública, por el plazo de quince días a partir del siguiente al de la publicación, y a efectos de alegaciones, la liquidación del presupuesto de 2019, aprobado por decreto de Alcaldía de fecha 6 de abril de 2020, que dispone a tenor literal lo siguiente:

“Que recibida la liquidación del presupuesto del ejercicio de 2019, y revisada ésta, encontrándola conforme tanto en su estado de gastos como de ingresos, y visto el informe adjunto de Intervención, siendo por tanto, el estado de la liquidación del presupuesto, cuyo resultado presupuestario es de 70.636,51 euros. De donde se podría concluir previamente que el resultado presupuestario inferido del presupuesto corriente ha sido: Ingresos 2.951.918,89 euros – pagos 2.881.282,38 euros, al haberse financiado con remanente de Tesorería del ejercicio anterior, ha quedado un resultado presupuestario ajustado igual al resultado presupuestario antes de ajuste 115.877,05 euros.

Del estado del remanente de Tesorería y su situación se deduce que el remanente de Tesorería es de 821.919,49 euros, donde casi todo corresponde a papel valores, que se encuentra en Recaudación por un valor aproximado de 1.594.309,18 euros.

Acuerdo su aprobación, según dispone el artículo 191.3 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobada por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo”.

Cedillo del Condado, 30 de abril de 2020.–El Alcalde, Luis Andrés Martín Carrasco.

N.º I.-1582